

N° 520/SEC/22

Valparaíso, 16 de noviembre de 2022.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, correspondiente al Boletín N° 14.440-07.

Hago presente a Su Excelencia que la observación signada con el número 10), en lo que respecta al nuevo artículo 12 que propone, que introduce modificaciones en el numeral 10° del artículo 6° del Código Orgánico de Tribunales, fue aprobada con el voto afirmativo de 34 senadores, de un total de 47 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 17.808, de 24 de octubre de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario General (S) del Senado